



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOZ Y COSTEAN

6958

ANUNCIO

Expuesto al público y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 196 de fecha 11 de octubre de 2011 la aprobación inicial por unanimidad por el Ayuntamiento de Hoz y Costean en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 2011 la modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales de : Tasa sobre Agua Domiciliaria. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica , y sometido a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del citado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante dicho plazo no se han presentado reclamaciones.

Concluido que ha sido dicho plazo la modificación de las tarifas de las citadas Ordenanzas Fiscales en cumplimiento de lo acordado en los art 17 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda aprobada definitivamente , con el contenido siguiente:

.-Tasa sobre agua domiciliaria:

Art 3: La tarifa de tasa por abastecimiento de agua domiciliaria en el término Hoz y Costean será la siguiente:

- Autorización Toma de Agua: 150 euros
- Mínimo mantenimiento servicio: 4 euros mensuales
- Consumo : 0,35 euros m3.

.-Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica:

Art 12: Tipos de gravamen

1. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,70 %
2. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza rústica serán del 0,80% .

.-Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica.

Art 5 Cuota:

1. Sobre las cuotas de tarifa señaladas en el cuadro contenido en el artículo 95.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aplicará el coeficiente de incremento de 1,2.

Las referidas tarifas entrarán en vigor el próximo 1 de enero de 2012.

Hoz y Costean, 9 de diciembre de 2011.El Alcalde, Juan José Millaruelo Montaner